

**07 DE JUNIO, 2019  
PRIMERAS PLANAS**



Amenaza Pemex a finanzas públicas



EU reporta depósitos sospechosos de ministro



Los mexicanos nos necesitan; nosotros no, afirma Trump



Guardia sellará la frontera sur



México taponea la frontera sur con la Guardia... y Trump no cede



México aprieta a migrantes de C. A.



La deuda de Pemex ya es basura: Fitch



Quita Fitch a Pemex el “grado de inversión”



Otra vuelta de tuerca



Sin acuerdo aún, México refuerza frontera con 6 mil agentes de la GN



Alargan negociaciones; AMLO llama a acto de unidad; la GN va al Sur



México le pone freno a migrantes



Guardia, al sur; AMLO, al norte



Cáncer, la legión



Va Guardia Nacional a frontera sur para frenar migrantes



México reforzará los controles migratorios tras la presión de EE UU



Semana de zozobra



EU no cede; acuerdo con México sigue en suspenso

# INFORMACIÓN

## EDUCACIÓN SUPERIOR

**Proyecto UNAM (El Universal, p. 1 y 10)**

**Alejandra Covarrubias se integra a Junta Directiva de la UAM en lugar de Álvarez-Buylla (La Jornada, p. 38)**

**Crean parche en el IPN que evita amputar pie diabético (La Jornada, p. 35)**

**En el IPN hay violencia a las mujeres (El Heraldo de México, p. 11)**

## SEP

**Uniforme neutro, protección para niñas (Milenio, p. 19)**

**No hay desarrollo sin inclusión a todos (La Crónica, p. 8)**

**En agosto, lista nueva Ley General de Educación, asegura Esteban Moctezuma (La Jornada, p. 37)**

**SEP daría \$100 mil a cada escuela (Excelsior, p. 4)**

## SECTOR EDUCATIVO

**Uniforme neutro es por niñas.- Sheinbaum (Reforma, p. 1)**

**Fijan monto a infraestructura escolar (El Economista, p. 42)**

**Breves | Decidirán sobre su uniforme (Excelsior, p. 13)**

**Espaldarazo de CDHDF al uniforme neutro (Prensa, p. 7)**

**Participan mil 800 en juegos del COBAEV (El Sol de México, p. 32)**

**Saqueo al INEE suma 53.2 mdp (Excelsior, p. 4)**

**Falla tribunal a favor de niña con autismo (Reforma, p. 10)**

**Maestra amaga a alumno (Excelsior, p. 18)**

**Sin castigo legal, contratación millonaria de comedores (El Universal, p. 12)**

## SNTE/CNTE

**Protestan maestras de Tabasco por descuentos (Ovacones, p. 8)**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	1 Y 10



# PROYECTO **UNAM**

Texto: **Fernando Guzmán Aguilar**  
*alazul10@hotmail.com*

# Proyecto NN: identificación forense de mexicanos

**Se desarrollan** **restos humanos**  
**herramientas para hacer** **provenientes de fosas**  
**más eficiente el sistema** **comunes o clandestinas**  
**de reconocimiento de**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	1 Y 10



Con el Proyecto NN, que se inició el año pasado, investigadores de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM y de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) pretenden generar acciones para mitigar el problema de la identificación de desaparecidos en México.

“Se denomina NN por la clasificación que, a partir de la expresión latina *nomen nescio*, ‘desconozco el nombre’, se da a los cuerpos de personas no identificadas ni reclamadas en el Instituto de Ciencias Forenses, antes Servicio Médico Forense”, explica Mirsha Quinto-Sánchez, profesor de la licenciatura en Ciencia Forense en la FM, investigador y coordinador de este proyecto financiado por la UNAM y el Conacyt.

El Proyecto NN está dividido en tres áreas: 1) Protocolo de identificación humana, 2) Gestión integral de fosas comunes y 3) Generación de la Colección Osteológica Nacional.

Ya se cuenta con una colección osteológica básica estandarizada, conformada por más de 2 mil 500 elementos óseos ordenados y resguardados en cajas diseñadas *ex profeso* para que no se pierda ninguno.

Los elementos óseos dispuestos en una osteoteca tienen fines didácticos; y los de la colección *per se* sirven para investigación. Proviene de los departamentos de Anfiteatro y de Anatomía de la FM y de cadáveres sin reclamar que son usados por profesores y estudiantes en las prácticas de disección, así como de restos exhumados de fosas comunes y donados por la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México.

### Nuevos métodos

Con los elementos óseos de la colección *per se* (son de personas identificadas y anónimas), Quinto-Sánchez y sus colaboradores desarrollan nuevos métodos forenses para determinar sexo, edad, ancestría, estatura y rasgos particulares (fracturas o marcas de enfermedades en huesos) como indicadores de identificación.

“Los métodos forenses utilizados hasta la fecha en México no alcanzan a contemplar la variabilidad de la población mexicana, ya que se generan en Estados Unidos, Europa y otras regiones del mundo. Por ejemplo, no se puede comparar la estatura de los estadounidenses con la de los mexicanos, ni tampoco la de la población indígena del sur con la de los pobladores del norte de México”, dice el profesor e investigador universitario.

Desafortunadamente son pocos los estudios de antropología forense en mexicanos que se efectúan en el país. El doctor Jorge Gómez-Valdés, investigador de la ENAH que participa en el Proyecto NN, hace recalibraciones de fórmulas

para estimar el sexo en esqueletos de desconocidos de población mexicana.

### Gestión integral de panteones

Año con año, en los saturadísimos panteones de la Ciudad de México, hay una tasa de cuerpos no reclamados por sus familiares, cuyos huesos son saqueados para su venta, lo que representa un delito federal.

Y en fosas comunes también hay cuerpos de personas que provienen de hospitales psiquiátricos y de indigentes atropellados o que mueren en refugios, y que nadie reclama.

“Asimismo, no pocos mexicanos y migrantes centroamericanos desaparecidos deben de estar en fosas comunes o clandestinas”, señala Quinto-Sánchez.

Al permitir el traslado de elementos óseos a lo que será la Colección Osteológica Nacional, la gestión integral de panteones liberará espacios en ellos y ayudará a acabar con el mercado negro de huesos humanos e incluso con la mala tradición de pedirles cráneos a los estudiantes de las carreras de Medicina y Odontología para complementar su aprendizaje.

“En la UNAM, además de darles un trato digno y un uso para investigación, los cuerpos que yacen en fosas comunes o clandestinas tendrían la oportunidad de ser identificados”, apunta el profesor e investigador.

En apego al artículo 20 de la Ley de Panteones de la Ciudad de México, que considera que se pueden ceder los restos de personas no reclamadas, ya se gestiona con la Consejería Jurídica del gobierno capitalino el acceso a fosas no reclamadas por familiares y a fosas comunes para su ordenamiento y la recuperación de una mayor cantidad de esqueletos.

Así, se espera que la Colección Osteológica Nacional pase de 15 a 300 esqueletos en seis meses. Y con base en la tasa de no reclamados, más los de las fosas comunes, se prevé contar con 600 en dos años.

Debido a que tal cantidad de esqueletos saturaría la capacidad de almacenamiento, se acordará con algunos panteones traerlos a la FM para su datación y digitalización, y luego devolverlos para que sean resguardados en nichos clasificados.

“Con ese fin se tiene que establecer un andamiaje entre el gobierno y nosotros para que la tasa de exhumación sea la óptima”, agrega Quinto-Sánchez.

### Base de datos

Como parte del Proyecto NN se creará una base de datos forenses soportada por otra llamada AM/PM (*Ante Mortem/ Post Mortem*), desarrollada por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

“Nos ayudará a sistematizar y cargar los da-

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	1 Y 10

tos forenses de los esqueletos que nos lleguen y en algún momento podrán cruzarse con datos de familiares, lo que facilitará que los peritos forenses lleven a cabo la identificación positiva tanto de connacionales como de migrantes que estén en calidad de desconocidos en el Instituto de Ciencias Forenses”, indica el profesor e investigador.

La identificación de migrantes que fallecen en su trayecto a Estados Unidos y quedan en calidad de desconocidos en fosas comunes es una meta a largo plazo, ya que requerirá acuerdos entre el gobierno de México y los gobiernos de Guatemala, Honduras, Nicaragua...

También se desarrolla una aplicación (*app*) de acceso libre para que peritos del sistema forense mexicano puedan descargarla, aplicar las fórmulas validadas en el Laboratorio de Antropología y Odontología Forense de la FM y así identificar a personas desconocidas y desaparecidas.

Apenas se tiene una plataforma inicial (una base de datos muy simple), realizada con la colaboración del Departamento de Bioinformática de la FM, así como de estudiantes que hacen algunos algoritmos.

“El objetivo para 2019 es desarrollar el método de búsqueda o correspondencia a partir de redes de inteligencia artificial, para que se pueda manejar una gran cantidad de datos y sea mucho mayor la probabilidad de coincidencia”, comenta Quinto-Sánchez.

### Herramientas totalmente públicas

El propósito del Laboratorio de Antropología y Odontología Forense de la FM es generar herramientas totalmente públicas para estandarizar y eficientizar el sistema de impartición de justicia basado en la pericia forense.

De esta manera, luego de la creación de la base de datos, el *software* en desarrollo podría contribuir a resolver casos como el de Tlahuelilpan, Hidalgo, en el que fue necesario hacer más de 120 pruebas genéticas en un periodo muy corto.

“Hay una demanda muy grande de metodologías más precisas y rápidas para identificar personas muertas en calidad de desconocidas y evitar casos como el de los tráilers con cadáveres que deambulaban en Guadalajara”, reitera Quinto-Sánchez.

En el Proyecto NN, cuyos productos se espera transferir al gobierno para el diseño de

una política pública en la materia, participa el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial del Conacyt con drones que llevan cámaras hiperespectrales, más sensibles al infrarrojo.

“La idea es determinar si una fosa es identificable desde el aire. De ser efectiva esta tecnología, se podría utilizar para la detección de fosas clandestinas”, informa el profesor e investigador universitario.

También colaboran geofísicos, arqueólogos, antropólogos sociales, biólogos, psicólogos y odontólogos. ●

### Ningún Nombre:

● **NN.** En español, NN suele interpretarse como Ningún Nombre y en inglés como *No Name*.

● **Personas y fosas clandestinas.**

En México se contabilizan más de 37 mil personas cuyo paradero se ignora y más de 2 mil fosas clandestinas.

● **Estudio genético.** En una fase posterior, el estudio genético de restos óseos de personas, provenientes tanto de tumbas no reclamadas como de fosas comunes, generará una base de datos que se adosará al Programa Nacional de Búsqueda y Localización que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas le exige al gobierno de México.



**“En la UNAM, además de darles un trato digno y un uso para investigación, los cuerpos que yacen en fosas comunes o clandestinas tendrían la oportunidad de ser identificados”**

**MIRSHA QUINTO-SÁNCHEZ**

Profesor de la licenciatura en Ciencia Forense en la Facultad de Medicina de la UNAM, investigador y coordinador de este proyecto

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	38

## Alejandra Covarrubias se integra a Junta Directiva de la UAM en lugar de Álvarez-Buylla

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) eligió ayer a la la investigadora Alejandra A. Covarrubias Robles como nueva integrante de la Junta Directiva de la institución, en sustitución de la María Elena Álvarez-Buylla Rocés, quien renunció a su cargo y se desempeña como directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Covarrubias Robles es investigadora titular “C” del Departamento de Biología Molecular del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ha dirigido su trabajo al estudio de las respuestas de las plantas a la limitación de agua, utilizando enfoques bioquímicos, genéticos, moleculares y celulares.

El Colegio también acordó nombrar profesora emérita a Rosa María Velasco Belmont, investigadora del Departamento de Física de la UAM que se ha distinguido por tener una “trayectoria de excelencia durante más de 40 años”.

Profesora titular de tiempo completo en la Unidad Iztapalapa, a la que ingresó en 1977, la también profesora distinguida de la UAM desde 2007 cursó sus estudios de licenciatura en física en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México y se doctoró en Ciencias, también en la UNAM.

Por otra parte, se decidió otorgar el grado de doctor *honoris causa* a José Carlos Fernández-Checa Torres, director del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona (IIBB), uno de los principales centros de indagación en Europa.

Por último, el Colegio otorgó el nombramiento de profesor distinguido a Raymundo de Guadalupe Mier Garza, por su impulso a la discusión de las condiciones socio-históricas y culturales de este tiempo, la formación sustantiva de investigadores con influencia en el campo intelectual y el desarrollo de programas e iniciativas académicas.

Mier Garza se ha convertido en un referente teórico crítico de los estudios de los alumnos, al apuntalar horizontes de investigación política, estética, antropológica y sicoanalítica que abren lecturas innovadoras, de acuerdo con el colegio.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	35

## Crean parche en el IPN que evita amputar pie diabético

• Acelera cicatrización

### DE LA REDACCIÓN

---

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) creó un parche dérmico, único en el mundo, que ayudará a revertir el índice de amputaciones asociadas al pie diabético, una complicación grave en pacientes con diabetes mellitus.

El parche desarrollado por Christian Mariel Sáenz Santos, científica del Centro de Biotecnología Genómica del IPN, es capaz de acelerar la cicatrización de heridas y úlceras provocadas por la afección, además de eliminar infecciones producidas por bacterias resistentes a los antibióticos que dificultan la acción de los tratamientos.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	11

#ACOSOUNIVERSITARIO

# ‘En el IPN hay violencia a las mujeres’

DIPUTADOS LLAMAN AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA QUE EXPLIQUE SEÑALAMIENTOS

POR ELENA SOTO

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Tras la denuncia de una alumna del IPN sobre la existencia de hostigamiento y otro tipo de violencia hacia las mujeres en la institución, la Comisión de Equidad y Género de San Lázaro citó a Mario Alberto Rodríguez Casas, director general, a que explique lo que sucede.

“Es urgente proceder y avanzar en las acciones en contra de este tipo de violencia que sufren las estudiantes y académicas en las instituciones de educación superior”, señaló la presidenta de este órgano legislativo, Wendy Briceño Zuloaga.

A la reunión de trabajo de la comisión asistió una estudiante del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (Ciecas) del IPN, para denunciar hostigamiento y agresiones digitales por parte de un maestro de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan.

La joven aseguró que el acoso fue por medio de mensajes vía Whatsapp por parte del profesor hacia ella.

“A partir de eso, confiando en la institución, hice la denuncia ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero no se aclaró el procedimiento o la existencia de un protocolo para atender este tipo de situaciones”, declaró la estudiante.

La diputada Wendy Briceño dijo que también, solicitarán un informe de actividades de la Unidad de Género adscrita a dicha casa de estudios. •

**URGEN CAMBIOS**

- Las mujeres politécnicas: alumnas, maestras, trabajadoras y funcionarias se han enfrentado a diversas formas de violencia.

- Se carece de un protocolo que atienda el acoso y hostigamiento en las vocacionales y escuelas superiores.

- Proponen diputadas hacer una lista de universidades para convocar a los rectores a reuniones de trabajo.

**32**

LEGISLADORES INTEGRAN LA COMISIÓN DE EQUIDAD.

**83**

AÑOS TIENE DE FUNDACIÓN EL IPN.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	POLÍTICA	19

# Uniforme neutro, protección para niñas

“Polémica falsa”. El tema principal es cuidarlas de problemas como el feminicidio: [Esteban Moctezuma](#)

ALMA PAOLA WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Educación Pública, [Esteban Moctezuma](#), aclaró que la disposición sobre el uso de uniforme neutro en las escuelas de nivel básico de Ciudad de México, que permite a niñas y niños ir a la escuela con pantalón, se tomó para proteger la seguridad de las niñas.

En entrevista luego de participar en el inicio de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Interculturalidad en la Educación Superior, el funcionario lamentó que se haya desviado la discusión sobre la medida, ya que no

se estableció modificación en el uniforme de los niños, sino que el tema es la protección de las niñas frente a problemas como el feminicidio, o incluso por comodidad.

“En ningún momento señalamos algo dirigido a los niños. La propuesta va dirigida a las niñas. Me da un poco de tristeza es que por una falsa polémica se tomó de una manera en que no era.

“Se borró a las niñas, ya nadie habló de ellas, y en México tenemos un problema muy grande de feminicidios, de la seguridad de las menores. Tanto en foros como en grupos de enfoque que

hemos tenido, madres, padres de familia y las estudiantes nos han dicho que obligarlas a usar falda las pone en peligro, que es muy incómodo porque no pueden moverse con libertad y que además en invierno tienen frío”, señaló Moctezuma Barragán.

El funcionario federal confió en que otros estados se sumen a la iniciativa.

“Lo que me llama la atención es que en pleno siglo XXI el Estado mexicano, la Secretaría de Educación Pública, haya tenido como norma prohibir que las niñas utilicen pantalón”, dijo. ■

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	NACIONAL	8

[ GERARDO GONZÁLEZ ACOSTA ]

**N**o hay desarrollo sin inclusión, ni armonía sin abarcar a todos; tampoco hay tejido social sano sin igualdad sustantiva, dijo el secretario de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, quien aseveró que debemos cambiar paradigmas en todo el sistema educativo nacional, y particularmente en la educación superior.

Luego de participar en la presentación de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Interculturalidad en la Educación Superior, el funcionario dijo que estamos en un momento fundacional para una Nueva Escuela Mexicana, cimiento de la Cuarta Transformación y de su etapa fundacional del México del futuro.

El México armónico, productivo y honesto que vamos a construir cuenta con cuna en la educación pública, dijo.

El titular de la SEP dijo que reconocer a los pueblos indígenas por su riqueza es uno de los grandes regalos que tendrán las generaciones venideras.

México tiene, dijo, una enorme deuda social con millones de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que durante siglos no sólo han sido excluidos de la edu-



cación por ser parte de la diversidad intercultural, sino discriminados en múltiples aspectos.

Dijo que estamos ante el reto de que la educación intercultural debe trascender la sola enseñanza de la educación bilingüe intercultural, y transformar los patrones de diferenciación, exclusión, y racismo heredados y reproducidos por la sociedad desde nuestro pasado colonial.

Ante políticos, académicos, y activistas sociales indígenas, Esteban Moctezuma dijo que el Nuevo Acuerdo Educativo establece como uno de los atributos de la educación en el Siglo XXI, la interculturalidad.

En la política del presidente Andrés Manuel

López Obrador, todos los alumnos de instituciones interculturales, de normales rurales, y también todos aquellos de Conafe, ya tienen una beca para su permanencia en el sistema educativo, señaló.

Luego explicó que la interculturalidad promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos en un marco de inclusión social, permite la creación de valor, cultural, social, económico, y ambiental, detalló.

El derecho en la diversidad intercultural implica que los pueblos, grupos y sujetos de la diversidad, parten de la preservación de su autonomía y singularidad; esto en contraposición a políticas de

► El titular de la SEP dijo que estamos en un momento fundacional para una Nueva Escuela Mexicana, cimiento de la 4T y de su etapa fundacional del México del futuro

asimilación y eliminación de los otros, como sucedió durante varias épocas del indigenismo, dijo.

El titular de la SEP dijo que la interculturalidad implica al conjunto de la población en su diversidad, supone el empoderamiento permanente de las múltiples identidades lingüísticas de género, sociales, productivas y culturales.

Así, los ciudadanos pueden afirmarse desde su diferencia para reconocerse como miembros activos de una comunidad que construye soluciones colectivas a problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	SOCIEDAD Y JUSTICIA	37

## En agosto, lista nueva Ley General de Educación, asegura Esteban Moctezuma

**Laura Poy Solano**

A fin de fortalecer la infraestructura y el mantenimiento de las escuelas, el gobierno federal invertirá 25 mil millones de pesos como parte de un programa permanente que deberá contar con recursos asignados en el próximo año fiscal, informó el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien destacó que en el caso de los profesores cesados por no aplicar la reforma educativa peñista se prevé que “podamos arreglarlo en un lapso máximo de un mes”.

Agregó que la dependencia federal también trabaja a marchas forzadas en la elaboración de las leyes secundarias del decreto de reforma a los artículos 3, 31 y 73 constitucionales, las cuales prevé tener listas en las primeras semanas de agosto próximo, incluida una nueva Ley General de Educación que permita la articulación de la educación desde la formación inicial hasta la superior.

En entrevista, luego de participar en el conversatorio *Interculturalidad y Educación Superior*, indicó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) también elabora la “carrera profesional para los maestros de educación pública y la ley que va a normar al Centro de Mejora Continua de la Educación”.

El nuevo acuerdo educativo, dijo, también obliga a reformar, en mayor o menor medida, algunos puntos importantes en otras seis leyes, a lo que se suma que en un plazo máximo de 180 días se deben tener listos tres programas que se generan de las modificaciones al artículo tercero constitucional.

Tras inaugurar el conversatorio, al que asistieron los secretarios de Bienestar, María Luisa Albores, y de Medio Ambiente, Víctor Manuel Toledo, destacó que el estado de las escuelas públicas del país es “muy lamentable, porque hay muchos centros escolares que no tienen ni instalaciones, y hay muchos lugares donde se imparten clases bajo un techo de palma”.

Por ello, aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador “quiere iniciar un programa agresivo de creación de infraestructura y de mantenimiento de los planteles”. Explicó que los fondos irán directamente de la Tesorería de la Federación a las escuelas, donde el director y los padres de familia participen en un comité administrativo escolar que defina en qué y cómo se asignarán los recursos.

Estimó que se podría destinar a los planteles hasta 100 mil pesos por centro escolar, lo que implicaría una inversión de más de 25 mil millones de pesos. Anunció que será un programa permanente por lo que se deberá incluir en el presupuesto federal del 2020, con el propósito de seguir apoyando a las escuelas año con año.

En cuanto a las mesas de negociación instaladas con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Moctezuma Barragán, aseguró que trabajan con regularidad y se están analizando los expedientes de los profesores cesados para dar solución en “un máximo de mes de trabajo; estamos hablando de poco menos de mil personas”.

Sobre la implementación del uniforme neutro en escuelas capitalinas, dijo que la medida va dirigida a las niñas. “Tenemos en México un problema muy grave de feminicidio, y obligarlas a usar falda las pone en peligro. Lo que llama la atención es que en pleno siglo XXI, la SEP tenga como norma prohibir que las niñas se pongan pantalón”.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	PRIMERA	4

**INFRAESTRUCTURA**

## SEP daría \$100 mil a cada escuela

POR LAURA TORIBIO  
[laura.torbio@gmm.com.mx](mailto:laura.torbio@gmm.com.mx)

Esteban Moctezuma, titular de la SEP, anunció que se emprenderá un agresivo programa para mejorar la infraestructura de las 250 mil escuelas del país con un promedio de inversión, por cada plantel, de 100 mil pesos.

“Lo que nos llevaría a un inversión de más de 25 mil millones de pesos, y esto va a ser un programa permanente, de manera que en el presupuesto de 2020 tendrá que haber este recurso y cada año seguir apoyando la infraestructura y el equipamiento”, dijo.

Entrevistado al presentar la Estrategia para el Fortalecimiento de la Interculturalidad en la Educación Superior, en la Biblioteca México, el titular de la SEP reconoció que el estado de las escuelas del país es muy lamentable, pues algunas no sólo carecen de baño o agua potable, sino incluso son espacios donde se imparte educación habilitados con varas de carrizo o de bambú con techo de palma.

“(El Presidente) quiere que el recurso vaya directamente de la Tesorería a las escuelas; que le llegue al director y los padres, en un comité administrativo escolar, definan el tipo de obra que quieran realizar y los costos”, definió.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	CIUDAD	1

# Uniforme neutro es por niñas.- Sheinbaum

SAMUEL ADAM

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que el debate que se ha generado respecto al uniforme neutro en escuelas de la Ciudad de México demuestra los prejuicios que tiene la sociedad sobre el género.

“Jamás nos imaginamos que generaría este debate y lo que habla es de los prejuicios que todavía cargamos.

“¿Cómo es que una niña no puede usar pantalón para ir a la escuela?”, planteó ayer la Mandataria.

Sheinbaum señaló que el fondo de esta medida es dar libertad a las niñas respecto al uso de la falda o el pantalón, ya que la falda impide el ejercicio de libertades.

“Lo que planteamos es la libertad que adquiere una niña. Todos fuimos a la escuela, sabemos lo que significa

llevar falda, el que no pudiéramos subirnos a los árboles, no pudiéramos hacer vueltas de carro, hacer distintas actividades por el sólo hecho de que lleváramos falda”, señaló.

Apenas este lunes, Sheinbaum anunció junto con Esteban Moctezuma, titular de la SEP, el modelo de “uniforme neutro” que elimina la restricción de que niñas porten sólo falda y los niños

únicamente pantalón.

“Lo único que hicimos es dar la posibilidad de que la falda no sea obligatoria, si no que las niñas también pueden usar el pantalón del uniforme, a eso se refiere el uniforme neutro.

“Alguien me preguntó cuándo lo anuncié ‘bueno, ¿y los niños pueden traer falda?’, dije ‘pues si quieren también pueden traer falda los niños’”, explicó Sheinbaum.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	42

# Fijan monto a infraestructura escolar

Marisol Velázquez  
**EL ECONOMISTA**

EL TITULAR de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Esteban Moctezuma Barragán**, estimó que para el próximo año se deberán contemplar en el presupuesto cerca de 25,000 millones de pesos para mejorar la infraestructura y equipamiento de todas las escuelas en el país.

Luego de inaugurar el convesatorio Interculturalidad y Educación Superior, el secretario recordó que si bien ya se entregaron apoyos a 20,000 centros del programa Escuelas al Cien, manifestó que aún está pendiente apoyar a alrededor de 250,000 escuelas.

“Necesitamos hacer un promedio, que podría ser de alrededor de 100,000 pesos por escuela, lo que nos llevaría a una inversión de más de 25,000 millones de pesos y eso también va a ser un programa permanente, de manera que en el presupuesto del año que entra debería haber este recurso, y así en cada año, para seguir apoyando la infraestructura y equipamiento”.

En ese sentido, Moctezuma expuso que los fondos se entregarán de manera directa a las escuelas, las cuales deberán contar con un comité conformado por padres de familia para determinar en qué se invertirán los recursos.

En otro tema, declaró que para los primeros días de agosto se prevé concluir las leyes secundarias de la reforma educativa, aprobada el mes pasado, tras recordar que la nueva norma obliga a modificar algunos puntos importantes en otras seis leyes.

“El trabajo es muy arduo y además en los transitorios del Artículo 3 constitucional mandatan tener listos en 180 días tres programas derivados de las modificaciones al artículo”.

Detalló que se trabaja para crear una nueva ley general de educación, la ley del centro de mejora continua de la educación y la carrera profesional para las maestras y maestros.

Afirmó que esta nueva reforma es el inicio sobre el análisis de la educación intercultural bilingüe y sus prácticas en la educación superior, lo que permitirá que más indígenas

puedan concluir sus estudios.

Aseveró que la nueva administración reconoce los derechos indígenas no solamente en la participación de los procesos judiciales y la posibilidad de elegir a sus autoridades, sino también en garantizar su derecho a la educación.

## UNIFORME NEUTRO

El secretario federal lamentó la polémica que ocasionó la nueva medida de uniforme neutro en la CDMX, desviando su propósito de proteger a las niñas y adolescentes.

Explicó que en foros con padres de familia y estudiantes se reconoció que el uso de faldas, además de limitar el movimiento en ciertas actividades de las niñas, también las pone en peligro.

“La propuesta está dirigida a las niñas y me da un poco de tristeza que por una falsa polémica, porque se tomó de una manera que no era el propósito, se borró a las niñas, ya nadie habló de ellas y en México tenemos un problema muy importante de feminicidios y la seguridad de las niñas”.

[marisolvelazquez@eleconomista.mx](mailto:marisolvelazquez@eleconomista.mx)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	PRIMERA	13

## BREVES

### Decidirán sobre su uniforme

OAXACA, Oax.— Las alumnas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca decidirán si utilizan o no pantalón como parte de su uniforme.

En los planteles, de zonas indígenas y urbanas “serán las estudiantes quienes decidan”, comentó el director general del Cecyteo, Paulo Tapia.

— Patricia Briseño

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	7

## Espaldarazo de CDHDF al uniforme neutro

### PATRICIA CARRASCO

Respecto a la polémica que niños podrán ir con falda a la escuela y las niñas con pantalón de acuerdo con la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, a lo que se le llamó uniforme neutro, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Nashieli Ramírez Hernández, consideró que el anuncio es importante, porque rompe con símbolos, ya que no bastan las leyes.

"Requerimos como sociedad una modificación hacia estructura de pensamiento del Siglo XXI, así lo dejo. ¿Por qué? Porque tenemos que una gran parte de nosotros todavía pensamos como, ya deja en el Siglo XX, como en el Siglo XIX", enfatizó.

En una entrevista, en el marco de la inauguración del conservatorio derechos de las niñas, la titular de la CDHDF aclaró que con esa disposición no se obliga a los niños a usar falda, ni a las niñas a usar pantalón.

Ramírez Hernández indicó que se trata y se abre la posibilidad de cómo se escucha a los niños. "Si un niño te dice: 'quiero usar falda como escocés', pues que use la falda".

Agregó: muchas veces, no lo crean, "dicen que para las niñas no es mucho que porque ya usaban pantalones, pues les quiero decir que en muchas escuelas no dejaban que las niñas usaran los pantalones. Las obligaban a que en las niñas era la falda".

Y en muchos casos, hay mucha gente todavía en este país y en esta Ciudad que educan a que no te pongas en pantalón porque eres "marimacha"... ponte la falda,

pero además con tres shores abajo para que no se te vean los calzones, tal cual.

Es un proceso muy simbólico, que va rompiendo estereotipos.

"Hay quien dice, y en las voces se oye también, es que se promueve la **discriminación**. Yo no lo creo. Yo creo que, al contrario, se abre a la discusión una **discriminación** que de todos modos está oculta y que, bueno, saldrá a la luz", argumentó.

Dijo que en el conversatorio no se utilizó un discurso feminista "es pensar que las desigualdades entre mujeres y hombres, cuando los vemos en adultos, por ejemplo, en disparidad de sueldos, cuando lo vemos en adultos cuando tenemos una violencia muy acentuada en el ámbito por ser mujer, eso deviene desde que estás niña. O sea, tenemos que atender entonces la desigualdad".

"Tenemos que atender cómo atendemos a las niñas desde el principio, para que años después no empecemos a ver lo que vemos actualmente: disparidad, inequidad. Entonces es una apuesta que tejes desde el principio y entonces evitas mujeres violentadas, mujeres en condiciones de pobreza, mujeres en condiciones de desigualdad", citó.

De ahí que comentó: "por ahí viene el reto. Es decir, el reto que viene es qué pasa en una familia en donde el niño decide que sí quiere usar falda, y la familia no escucha qué es lo que quiere el niño".



**NASHIELI RAMÍREZ**  
PRESIDENTA DE LA CDHDF

***Si un niño te dice: quiero usar falda como escocés, pues que use la falda"***

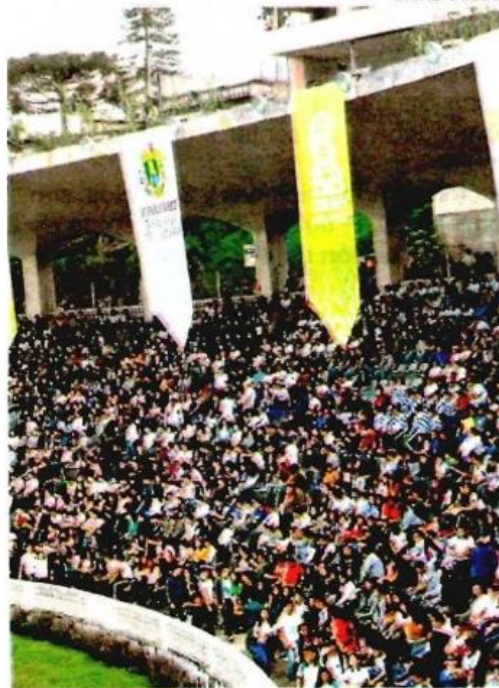


FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	32

## Participan mil 800 en juegos del Cobaev

XALAPA.- Aproximadamente mil 800 jóvenes del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz han participado en la vigésimo sexta edición del Encuentro de conocimientos, arte, cultura y deporte del Cobaev. Los ganadores serán acreedores a asistir, con la representación de la institución, a los juegos nacionales que posteriormente serán convocados por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP. **Raymundo León** /Diario de Xalapa

DAVID BELLO



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	PRIMERA	4

# Saqueo al INEE suma 53.2 mdp

## BALANCE DEL INSTITUTO EN EXTINCIÓN

El daño al organismo de la evaluación educativa incluye adeudos, viáticos sin comprobar, robos y faltantes, entre otros

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmm.com.mx

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en proceso de extinción, informó que tiene "adeudos de servidores públicos originados por faltantes y robos" por un total de 53 millones 276 mil 363 pesos, cantidad superior al valor de los bienes muebles que posee, que suman 42.3 millones de pesos y que forman parte del patrimonio que deja de 123 millones 99 mil 75 pesos.

La SEP entregó a senadores y diputados el Informe de la Coordinación de Administración del Organismo Público Descentralizado a que se refiere la fracción IX del artículo Tercero de la Constitución, que contiene el balance del Instituto, en el cual se da cuenta del trabajo realizado durante su existencia y de las finanzas que deja, descritas como "sanas", sin pasivos de largo plazo; con cuentas por pagar de 15 millones 36 mil 312 pesos.

En el largo informe, que desglosa también estados financieros, precisa en el rubro de Responsabilidades que incluye "adeudos de servidores públicos originados por faltantes y robos de bienes de activo fijo bajo su resguardo, propiedad del Instituto, ocurridos en 2007 y 2008, denunciados ante las autoridades judiciales correspondientes, cuyos casos siguen en estado de reserva".

Detalla que el daño es por 53 millones 276 mil 363 pesos, de los cuales 52 millones 12 mil 549 pesos se refieren a inversiones financieras de corto plazo; mil 671 pesos a cuentas por cobrar a corto plazo; un millón 132 mil 476 pesos a viáticos, pasajes y gastos por comprobar y 129 mil 667 pesos por responsabilidades.

De los 15 millones 36 mil 312 pesos de las cuentas por pagar, desglosa que dos millones 771 mil 323 pesos son pasivos de nómina; cinco



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La reciente reforma educativa aprobada por el Congreso ordena desaparecer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

<b>123.99</b>	MILLONES de pesos suma el total del patrimonio del INEE, que reporta al Congreso.
<b>42.30</b>	MILLONES de pesos es el valor de los bienes muebles que entrega el INEE.
<b>796</b>	PLAZAS le fueron autorizadas en el PEF 2019, pero sólo 589 de ellas están ocupadas.

### NÚMEROS ROJOS

Según el balance que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación entrega al Congreso, éstos son algunos de los daños a su patrimonio:



Adeudos de servidores públicos originados por faltantes.



Robos de bienes de activo fijo bajo resguardo de funcionarios.



Cuentas por cobrar a corto plazo o inversiones financieras.



Viáticos, pasajes y gastos por comprobar de empleados.

millones 115 mil 857 pesos a proveedores por pagar; seis millones 528 mil 711 pesos a retenciones y contribuciones por pagar y 620 mil 421 pesos a otras cuentas por pagar.

De los dos millones 771 mil 323 pesos de pasivos de nómina, precisa que 60 mil 285 pesos corresponden a remuneraciones de carácter permanente; 870 mil 570 pesos de cuotas SAR; un millón 175 mil 88 pesos de aportaciones SAR; 579 mil 865 de aportaciones Fovissste; 42 mil 828 pesos de cuotas de seguro colectivo de retiro y 42 mil 779 pesos de aportaciones al seguro colectivo de retiro, amén de un saldo negativo de 92 pesos de aportaciones al ISSSTE.

Informa que en el

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 le aprobaron 796 plazas, pero en razón del presupuesto asignado y de la modificación al Estatuto Orgánico, a la fecha tiene 620 plazas autorizadas, de las cuales 589 están ocupadas y 31 vacantes.

Muestra que ninguna de las 188 plazas autorizadas en el PEF para la Coordinación de Entidades Federativas está ocupada, pues no fueron autorizadas en el presupuesto; en tanto que en la Unidad de Administración hay 10 vacantes, en la Junta de Gobierno ocho, en la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional cuatro, en la Unidad de Normatividad y Políticas Públicas tres, y en el Órgano Interno de Control, dos.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	NACIONAL	10

# Falla tribunal a favor de niña con autismo

REFORMA / STAFF

El Cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito amparó a una menor con autismo y ordenó al colegio particular en el que está inscrita a reincorporarla al horario regular de clases, luego de que fuera sujeta a reglas específicas debido a su condición.

A la estudiante de 11 años de edad y que cursa el quinto grado de primaria, la directora de la institución le había impuesto un horario diferente al resto de los alumnos, reduciendo sustancialmente las horas de clase, y había condicionado su permanencia en la primaria a cambio de que la acompañara una “maestra sombra”.

En consecuencia, la madre de la niña promovió un juicio de amparo alegando trato discriminatorio y excluyente.

Por unanimidad de votos, los magistrados concluyeron que el colegio parti-

cular violó el derecho humano a la educación y no discriminación por la condición de discapacidad de la menor.

La sentencia precisa que “la orden unilateral y obligatoria de la directora de aplicar un horario diferente y condicionar su permanencia al cambio de la maestra genera efectos que pueden limitar, excluir o segregar a la menor de edad por su discapacidad”.

Asimismo, destaca que ese proceder afecta el derecho la educación básica tutelado en el artículo tercero constitucional.

“Conforme a la Constitución y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los alumnos con necesidades educativas especiales deben tener acceso al sistema de educación general y encontrar acomodo en él mediante una pedagogía centrada en el alumno, sin considerar la exclusión”, precisó el tribunal colegiado en un comunicado.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	PRIMERA	18

**Maestra amaga a alumno.** Un video difundido en redes sociales exhibe el momento en que una maestra del CETIS 131 de la ciudad de Reynosa amenaza a un alumno con matarlo, porque no se callaba. —Alfredo Peña



**Indagan amenaza**

El vocero de la Secretaría de Educación de Tamaulipas informó a **Excelsior** que investigan el caso.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	NACIÓN	12

# Sin castigo legal, contratación millonaria de comedores

● **La Ley de Austeridad no ha sido aprobada en el Senado y el memorándum del Presidente no tipifica el incumplimiento**

**LEONARDO DOMÍNGUEZ**

—luis.dominguez@clabsa.com.mx

Nacional Financiera y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) derrochan millones en alimentos gourmet mientras que la propuesta de Ley Federal de Austeridad Republicana aún no es aprobada en el Senado y el memorándum que firmó el presidente López Obrador no tipifica las medidas de austeridad que ha promovido la nueva administración, sin embargo el Presidente aseguró que castigarán a quienes incumplan estas órdenes.

El pasado 1 de mayo, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y particular, la propuesta de Ley de Austeridad que “representa un factor clave para acabar con los derroches, erradicar la corrupción y la impunidad”, comentó días después Irma Sandoval, titular de la **Función Pública**.

La iniciativa estipula un límite a diferentes gastos de las dependencias y entidades, como el ahorro en publicidad oficial, telefonía celular, viáticos, subcontratación de servicios, arrendamiento de vehículos, alimentos, entre otros. Pero el documento, que ya se envió al Senado, no es pre-

ciso sobre la contratación de comedores institucionales.

Para reforzar su discurso, el 3 de mayo, el Presidente aprobó un memorándum que instruye a toda la **Administración Pública Federal** aplicar nuevas medidas presupuestarias. En Gastos para alimentación de servidores públicos se ajustará una reducción de 50% del gasto operativo de las Dependencias y Entidades, se lee en el punto 11.

Ayer, en su conferencia matutina, López Obrador afirmó que se castigará a quien “incumpla con las medidas de austeridad”, en relación a los contratos de alimentos gourmet, por casi 18 millones de pesos, que firmaron Nacional Financiera y Conacyt.

“Hay que revisar eso y si se cayó en una responsabilidad, se castigue a quienes incumplen con las medidas de austeridad que tenemos establecidas”, señaló el mandatario

El servicio de comedor de Conacyt por el que pagó 15 millones 78 mil pesos va en contra del espíritu austero en que insiste López Obrador. En temas similares, el Ejecutivo ha señalado que “no es ilegal, pero sí inmoral” el gasto superfluo en la **administración pública**. ●

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	NACIONAL	8

# Protestan maestras de Tabasco por descuentos

A un costado de Palacio Nacional y desde las 4:00 horas de este jueves, un grupo de 85 maestras jubiladas y activas de **educación** preescolar de Tabasco instaló un plantón para exigir les paguen los descuentos que, sin justificación, les aplican desde 2012 a la fecha.

Las profesoras se instalaron en campamentos y buscan un encuentro con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que intervenga y las autoridades del gobierno estatal les devuelvan cerca de 75 mil pesos.

En entrevista, la maestra jubilada Cecilia López Coronel, y la profesora Ana Isabel de la O, explicaron que desde hace siete años, la Secretaría de **Educación** de Tabasco, a través

de sus áreas de Finanzas y Recursos Humanos, les descuentan entre 400 y 500 pesos quincenales sin saber bajo qué concepto.

Apuntaron que hasta el momento, el **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)** no les ha dado respuesta a su demanda: “los **sindicatos** son un obstáculo para los trabajadores, no hacen nada por nosotros y sólo nos descuentan las cuotas y nosotras hemos resuelto nuestro problemas”.

López Coronel comentó que las autoridades educativas del estado les han dicho que “para resolver este problema, deben trabajar cuatro años más y que el dinero se les devolverá, pero no se les reconocerá su antigüedad”.

# OPINIÓN

## SEP

Columna Signos Vitales | Efectos secundarios | Precisiones (El Economista, p. 51)  
Columna Aquí en el Congreso | Es para las niñas, nunca dije niños (Ovaciones, p. 9)  
Columna El fondo del meollo | La 4T del deporte aún no llega (El Universal, p. 2)  
Artículo “Todes” | Ericka López Sánchez (Voz y Voto, p. 28 a 31)

## SECTOR EDUCATIVO

Artículo Diez minutos para una nueva estrategia digital | Alma Rosa Alva de la Selva  
(Zócalo, p. 30-33)  
Artículo Se trata de las niñas, no de las faldas | Salvador Guillermo Chiprés (El Heraldo de  
México, p. 2)  
Artículo De la falda al feminicidio | Gabriel Rodríguez R. (La Jornada, p. 21)  
Columna Pepe Grillo | Ante la incertidumbre (La Crónica de Hoy, p. TRES)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	EL FORO	51



## ¿Fiscalía del medio ambiente?

Ha pasado una semana después del drástico despido de personal de confianza en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. “Es el más reciente, mas no el último”, se quejan empleados que han sobrevivido a intermitentes recortes, desde el sexenio peñista. “La diferencia es que la intención de desmantelarla ahora resulta inocultable”.

El cese de los delegados federales vino acompañado de las “renuncias” de personal de niveles operativos, entre coordinadores administrativos, asistentes ejecutivos y subdelegados. El viernes 31 de mayo, los subdelegados de inspección regresaron a su oficina después de hacer trabajo de campo y fueron notificados que tenían hasta las 6 de la tarde para entregar informes y desalojar su oficina. En oficinas centrales, el recorte incluyó la desaparición de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones y la reducción del personal de las áreas de administración y comunicación social.

Hay quienes piensan, por el contrario, que el ajuste de personal podría extenderse hasta la cúpula de Profepa. Su actual titular, **Blanca Alicia Mendoza Vera**, llegó sin mayor experiencia en la materia, salvo su fugaz paso por Conagua. Dada la naturaleza del cargo —que ha sido ocupado por políticos cercanos al presidente, más que por expertos en inspección y resguardo del medio ambiente— no hubo mayor objeción (...) salvo por los desplantes de la nueva procuradora, que le valieron ser denunciada ante la CNDH y la Secretaría de la Función Pública por sus actitudes “prepotentes y déspotas”, a menos de 90 días de haberse estrenado como integrante del gabinete ampliado.

Una de las quejas fue su primera secretaria particular. Por esa posición han pasado cuatro encargados de despacho; uno de ellos sólo aguantó una semana. De acuerdo con estas versiones, que convenientemente han mantenido en el anonimato, Mendoza Vera presumiría de su amistad con la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero** y también, de cierto desprecio a la vieja burocracia ambiental, para la que tendría expresiones denostativas. Aquellos —según esos dichos— son “perdedores” y ella encabezaría a los

“ganadores”.

Los recortes, pero sobre todo el mal clima laboral, han paralizado a esa entidad, que prácticamente ha desaparecido del mapa operativo de los temas ambientales.

Durante los cuatro primeros meses de la administración, Mendoza Vera prohibió a cualquier funcionario que no fuera ella participar en las reuniones de trabajo con otras áreas del sector ambiental y de la agenda transversal del gobierno, porque son reuniones de “alto nivel”. Y desde hace tres meses ordenó que cualquier comisión laboral está supeditada a su autorización directa e inequívoca, no obstante, se trate de casos de urgencia o emergencia ambiental.

En materia de inspección de impacto ambiental, existe un esquema de tercerías coadyuvantes —las Unidades de Verificación— que ha sido utilizado por diversas dependencias para apoyar y fortalecer el trabajo operativo, y requiere una Aprobación y su Acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Mendoza declaró, en una entrevista el 13 de abril, que su idea es utilizar tal figura para cumplir con las funciones que le mandata la legislación vigente, además de cumplir con sus tareas como coadyuvante del SAT y de la FGR en cuestiones aduaneras y penales.

El objetivo, definió, es convertir a la Profepa en una entidad fiscalizadora. Para ello, además de una reforma a la legislación vigente, es necesario redefinir sus atribuciones en temas como corrupción y delincuencia organizada.

Además, para ser fiscalizador se requiere una capacidad institucional de respuesta, tanto en recursos humanos como materiales, que perdió con los recortes. En el PEF 2019 se le redujo en 20% su presupuesto respecto al ya reducido monto del año pasado.

La incertidumbre laboral en Profepa llegó al límite a finales de esta semana, con el rumor de la renuncia de Mendoza Vera, quien dejaría su lugar al actual subprocurador de Recursos Naturales, **Antonio Jesús Díaz de León Corral**.

### EFFECTOS SECUNDARIOS

CONFIRMACIÓN. La secretaria del Trabajo, **Luisa María Alcalde**, finalmente cedió a las presiones y prescindió de los servicios de **Emilio Zacarías Gálvez**. Al frente de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo queda **Carolina Ortiz**, y en el limbo, la historia de la coacción que explica tan repentino relevo.

BARRERAS. El ultimátum impuesto por **Donald Trump** al gobierno mexicano para que pase de los dichos a los hechos en materia migratoria está por fenecer. Y el intento de la administración estadounidense por construir el muro fronterizo sigue incólume. El Departamento de Seguridad Interior anunció que efectivos militares y de la Guardia Nacional trabajarán durante un mes en el embellecimiento de los bolardos que dividen Calexico y Mexicali, aunque en la víspera, los representantes legales de 20 gobiernos estatales que intentan bloquear el muro fronterizo urgieron a un juez federal de California a exigirle al gobierno un aviso de 10 días antes de que comprometa fondos de construcción militares, bajo el argumento de que una vez que los fondos queden etiquetados, sería imposible dar marcha atrás.

PRECISIONES. El titular de la SEP, **Esteban Moctezuma Barragán**, salió al paso de las críticas vertidas —principalmente en las redes sociales— al piloto del programa de uniforme neutro en las escuelas públicas. “La propuesta va dirigida a las niñas (...) Lo único que hicimos fue decir que el uniforme va constar, también, con pantalón para ellas”, insistió al término de la presentación de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Interculturalidad, a la que también acudieron los secretarios del Medio Ambiente, **Victor Manuel Toledo**, y del Bienestar, **María Luisa Albores**.

COMPLEMENTOS. Después de un *impasse*, en acatamiento a una orden judicial, la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción elegirá al nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana. Antes, entrevistará a **Enrique Carpizo Aguilar**, quien había impugnado el proceso tras no resultar seleccionado a la fase final. Concluida la entrevista, la Comisión de Selección de liberará para seleccionar al nuevo integrante este mediodía.





**OVACIONES**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	9



**Es para las niñas, nunca dije niños**

El secretario de Educación, **Esteban Moctezuma** hizo bien en dar la cara para explicar y aclarar que nunca se estableció que los niños estudiantes pudieran usar faldas, que la propuesta solo fue para las niñas de poder usar pantalón y dejar atrás esas reglas escolares que lo impedían.

Desde luego que está más que bien que lo aclare porque desde el día en que salió la noticia registró una explosión de críticas con todo tipo de insultos que llegó hasta el Presidente.

**Moctezuma** recalcó que nunca se dijo, mucho menos se integró en el documento que los niños pudiesen usar faldas, lo que se dijo fue que para que las niñas se sintieran, si así lo consideraban, pudieran ahora si usar pantalones en el uniforme, pues esa medida estaba prohibida.

Entonces ¿si no lo dijo el secretario de Educación, quién fue el que regó la pólvora para generar este desorden de confusiones que alborotaron todo tipo de ofensas, críticas, burlas, memes y más?

Dicen las malas lenguas que pudo haber sido la flamante jefa de gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, pues parece que hay frases donde dice que ahora si pueden usar pantalones y faldas niños y niñas, bastaría revisar sus declaraciones.

Como decía **Cantinflas**, ahí está el detalle, o ahí puede estar la falla, si fue doña **Claudia**, pues bastaría que se checara si lo dijo y porqué lo dijo, pues podría ser una mala asesoría o una mala lectura. O, más grave si así le enviaron el documento y **Moctezuma** lo quiere cambiar.

**Moctezuma** restregó que la polémica está olvidando lo verdaderamente importantes que son las niñas, y que en ningún momento "señalamos en mi persona y en el documento nada dirigido a los niños. Lo que señalamos son las niñas, la propuesta va dirigida a las niñas. Yo quisiera ver de todas ustedes quienes tienen falda y quienes tienen pantalón", expresó en la entrevista después de un evento.

Lo que si está más que claro, es que alguien tuvo la culpa de este desorden que pudo complicar la vida de los alumnos ante padres enfermos que pudiesen incluso tomar como castigo el hacer usar faldas a sus hijos varones. Lo bueno es que solo fue un mal entendido de quien haya salido, pues así se puede entender y ojalá que también doña **Claudia** salga hablar para dejar muy en claro que fue lo que pasó.

Al menos **Moctezuma** con sus declaraciones se puede decir que mandó una bocanada de oxígeno puro a los profesores, solo de la Ciudad de México donde está dirigida esta opción pero para las niñas. Los niños pueden estar tranquilos que las faldas solo las seguirán los hombres usando en otro país, no en México. Uff.  
**AHORA TODOS CON AMLC**

El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** hizo una buena en su conferencia al llamar a la unidad a todos los mexicanos para defender la dignidad de México y, mejor la amistad del pueblo de Estados Unidos.

Desde luego que es un llamado que fue bien visto, primero por la mayoría del pueblo y, luego, por los actores políticos, líderes de los diferentes sectores empresariales, no gubernamentales, de partidos políticos y hasta los Ministros.

**López Obrador** con mayor apoyo de los gobernadores de todos colores, por ejemplo en primera fila del PRI **Alejandro Morono "Alito"**, de Campeche, **Alejandro Murat** de Oaxaca, **Alfredo del Mazo**, del Edomex, **Claudia Pavlovich** de Sonora que ha mandado desde que inicio la crisis todo su respaldo al Presidente.

Qué decir de los panistas **Francisco "Pancho" Domínguez** de Querétaro y presidente de la CONAGO, **Javier Corral** de Chihuahua que pide lejos de mitin mejor propuestas, **Diego Sinhue** de Guanajuato y otros.

Y del Congreso de la Unión, desde los presidentes de Diputados, **Porfirio**

**Muñoz Ledo** y del senado, **Martí Batres** hasta los mandamás, **Ricardo Monreal** y **Mario Delgado** del partido oficial, además de los panistas, **Juan Carlos Romero Hicks**, **Mauricio Kuri** y los priistas, **Miguel Ángel Osorio Chong** y **René Juárez Cisneros**, amén del Verde Ecologista **Arturo Escobar** y MC, **Clemente Castañeda** con **Dante Delgado**.

La idea del Presidente es precisamente mostrar unidad del pueblo mexicano y como escenario una ciudad fronteriza significativa que es Tijuana, en la entidad de Baja California, que escasamente una semana ganaron la gubernatura.

**López Obrador** parece que ya entendió que él solo no podrá ganar las batallas, y menos cuando se trata de violaciones a la soberanía, pues cuando se trata de reforzar para defender nuestro país, no existe la palabra de la mafia del poder. Es decir o como dijera el clásico, todos ayudan.

**MEDIDAS DE IFETEL A ACCESO NO HAN SIDO EFICIENTES**

Las medidas que implementó el IFETEL no han sido lo eficiente que deber ser para que exista un avance en términos de competencia, la empresa de telefónica AT&T en voz de **Mónica Aspe** argumentó que los operadores tienen que estar desplegando su propia infraestructura a la falta de un acceso eficiente de la preponderante América Movil, pues se genera con ello una doble inversión, cuando se debería enfocar a otras prioridades como llevar servicios a ciudades más alejadas o, como ha señalado el propio Presidente López Obrador a todos los rincones del país que no representan para esa empresa negocio.

También **Altán** hizo la misma queja y ambos señalaron la necesidad de acciones regulatorias más contundentes por el IFETEL. Por ejemplo la OCDE en 2012 por una falta de competencia efectiva registró una pérdida de bienestar al consumidor del 1.8 % del PIB, unos 26 mil millones de dólares y al 2016 de 1.2%. La alerta es que ahora no solo se ha visto en un estancamiento en la reducción de participación de mercado, sino que al terminar ya la reforma en Telecomunicaciones, se corre el riesgo de aumentar esa pérdida de bienestar.

**Jachavez77@yahoo.com**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	DEPORTES	2



**N**unca un inicio de sexenio había sido tan caótico para el deporte, debido a la gran incertidumbre en atletas, funcionarios y hasta dependencias como el Comité Olímpico Mexicano. Es correcto ahorrar dinero y ajustarse a las nuevas políticas presupuestales, pero lo mínimo que podrían hacer es avisarle a los involucrados.

Para un deportista que entrega toda la actividad de un día a la práctica de su disciplina, sea o no sea parte del programa olímpico, es realmente injusto que se entere que le han reducido su beca al recibir el depósito en su cuenta sin que alguien haya tenido la frontalidad para explicarle las nuevas medidas y políticas a seguir.

La falta de unión es evidente al leer el Twitter por diez minutos. Por un lado quienes justamente demandan claridad en el asunto como Adriana Jiménez, Nabor Castillo, Edson Gómez y Alely Hernández; y quienes minimizan el hecho al seguir siendo beneficiados del sistema como Paola Espinosa, Liliana Ibáñez o Yahel Castillo.

Por supuesto que es válido que por falta de rendimiento les rebajen el dinero a perci-

bir, porque así es la vida de un deportista, pero es inentendible que haya casos en los que no aplican la misma política y eso lo saben perfectamente bien tanto los presidentes de las federaciones involucradas como la misma Ana Gabriela Guevara, titular de la Conade.

El cambio que se esperaba es inexistente, no hay una idea ni un plan de lo que se pretende para el deporte en los siguientes seis años y, por lo menos en este inicio, los más afectados han sido los deportistas, algo de lo que siempre la hoy directora de la comisión se quejaba cuando estaba entrenando en las pistas.

Se ha dado la vuelta a 180 grados y las declaraciones en las que acusa a deportistas de hacer berrinche, están fuera de tono porque lo único que demandan es una explicación que, insisto, se vale que les reduzcan como seguramente le redujeron a Guevara su salario como directora de Conade por esta política que nadie puede ganar más que el presidente de la República; la diferencia, es que con Ana Gabriela fueron claros desde un inicio, y con los deportistas no.

El deporte de alto rendimiento ya no debe vivir del presupuesto de la SEP, la misma Conade debería estar más preocupada y trabajar para evitar que siga creciendo la obesidad infantil y que no haya programas de activación física correctos para la población, que estar perdiendo el tiempo en intentar ganar medallas en Juegos Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos. Mientras quienes están en la silla de la Conade no se den cuenta que ese es el verdadero objetivo de su puesto, la avaricia y el poder seguirán reinando en ellos, porque para la fabricación de deportistas de alto rendimiento están las federaciones y el Comité Olímpico Mexicano, no el dinero de usted y mío.

La gran pregunta es: ¿Por qué sigue manteniendo la Conade a las federaciones que podrían generar sus propios recursos? Los han convertido en parásitos que nada más estiran la mano y no hacen absolutamente nada por sus deportistas. Esa debería ser la verdadera Cuarta Transformación del deporte. ●

@gvl2008

gerardo.velazquez@eluniversalhgtvire.com.mx



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

## “TODES”

*Ericka López Sánchez\**

Los derechos políticos y civiles fueron los primeros grandes derechos humanos reconocidos a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa; a estos derechos se les reconoció más tarde como los derechos de primera generación. El propósito de estos derechos fue garantizar la libertad de las personas, concretamente limitar el poder de su intervención en la vida privada de otras y garantizar su participación en los asuntos públicos.<sup>1</sup>

Los derechos civiles y políticos, gestados dentro del naciente liberalismo, delinearon legalmente el orden cívico-público, y con ello constituyeron el reconocimiento del sujeto político en su calidad atómica-individual y política (en lo individual, los derechos civiles y en lo político, la democracia), dimensiones que serían inmediatamente después los elementos constitutivos de la democracia liberal: la ciudadanía y el espacio público-privado.

Tener la condición ciudadana significó a partir de entonces gozar de derechos civiles y políticos. La ciudadanía se refirió desde sus inicios a un tipo de sujeto político, con determinadas características que se convirtieron en condiciones de acceso, de deber ser, de rasgos normativos. En un principio, quienes podían ser personas ciudadanas fueron aquellas que tenían propiedad privada. El orden económico, social y cultural que imperaba, condicionaba a la ciudadanía a los hombres de clase media, blancos y heterosexuales.

El rasgo normativo de la ciudadanía produjo desde su nacimiento la discriminación de determinados grupos, que al paso del tiempo se han conformado como colectividades históricamente marginadas, siempre en lucha por alcanzar la condición ciudadana. Los obreros, las mujeres, las personas de color, las personas indígenas, las personas de la diversidad sexual y de género, todos ellos han emprendido en diferentes épocas acciones colectivas a través de movimientos sociales que implican prácticas disruptivas del orden institucional.

El surgimiento de estos movimientos en demanda de sus derechos civiles y políticos evidenció cómo el carácter normativo de la ciudadanía tuvo como propósito invisibilizar la identidad de las personas, y con ello su materialidad corpórea. Esto se consiguió mediante la neutralización del conflicto que pudiera generarse a partir de las diferencias, de todas las diversidades que constituyen a los sujetos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

La presión política de estos grupos por alcanzar la condición ciudadana ha cuestionado en diferentes momentos el principio de igualdad de la democracia liberal, el cual no es más que una igualdad abstracta ante la ley que remite al ámbito de lo privado las diversidades concretas de los sujetos, pero sin lograr desaparecerlas.<sup>2</sup>

Al establecerse la oposición de la razón al deseo –la afectividad y el cuerpo–, lo cívico–público excluyó los aspectos corporales y afectivos de la existencia humana, formando de este modo una homogeneidad de ciudadanos sobre lo cívico–público. Entre los requisitos de esta ciudadanía normativa se colocó la heterosexualidad y la cisonorma<sup>3</sup> como la base de lo homogéneo que da sustento a la universalización ciudadana, quedando excluidos de lo público aquellos individuos y grupos que no se adecuan al modelo de ciudadano racional, que puede trascender el cuerpo y los sentimientos.<sup>4</sup>

La democracia liberal acepta y valida la pluralidad pero no la diversidad, pues la primera se refiere a una diversidad acotada a las formas de pensar, a las ideas que albergan los sujetos, en tanto productos mentales, no a la materialidad real que pone en entredicho lo homogéneo.

Dentro de los entramados que han constituido las lógicas de la ciudadanía, las personas de la diversidad sexual y de género no han podido acceder a una condición ciudadana plena. Para gozar de derechos civiles y políticos han tenido que dejar de ser quienes son para poder adquirirlos, lo que representa una violencia. Y si en la vida pública se muestran tal como son, vivirán también discriminación y violencia.

La ciudadanía en tanto modelo de reconocimiento de los sujetos políticos dentro de una comunidad, se asienta en un andamiaje legal que los Estados diseñan, elaboran, ponen en acción y hacen una observancia del mismo. El diseño y operación de dicho marco legal está edificado sobre parámetros en torno a la sexualidad normativa y determinista, los cuales se basan en una “verdad de sexo” sustentada en términos binarios (masculino–femenino). Y esta verdad de sexos no da cabida a los tránsitos entre los sexos o a la existencia de un sexo biológico “ambiguo”.<sup>5</sup>

A partir de los años sesenta del siglo XX, el debate político de los problemas de redistribución económica fue desplazado por los conflictos identitarios (reivindicaciones de género, sexuales, étnicas, culturales, etcétera). Los movimientos surgidos en este momento de la historia atrajeron la atención hacia la importancia de tomarse en serio la diversidad y atenderla.<sup>6</sup>



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

Hacia finales de esa misma década, 1969, gays, lesbianas y trans de Nueva York respondieron por primera vez ante la ofensiva que vivieron dentro de un bar llamado Stonewall Inn, que se caracterizó por una redada llevada a cabo por la policía de esa ciudad. Ese hecho sería el inicio de la lucha por los derechos civiles de la población LGBTI. En México, un año antes de los hechos de Stonewall (26 de julio de 1969), apareció por primera vez, en una manifestación que conmemoraba el inicio de la revolución cubana, un contingente de hombres homosexuales y lesbianas. Sus demandas se sintetizaban en las siguientes consignas: “no hay libertad política sin libertad sexual”, “en mi cama mando yo” y “lo personal es político”. El movimiento que se empezaba a gestar cuestionaba implícitamente la imposición de la heterosexualidad para otorgar derechos civiles y políticos, la neutralización de las identidades, la falsa homogeneidad y la anulación del conflicto como parte inherente de la vida social y humana. Es decir, se denunciaba en las consignas la engañosa creencia de que el Estado no se inmiscuía en la vida privada, cuando era todo lo contrario; el espacio público logra funcionar con éxito bajo los requisitos establecidos porque en el espacio privado se establecen las bases socio-culturales para normar a las personas ciudadanas, y se constituyen y entrenan los cuerpos validados, bajo los principios de la familia monogámica, heterosexual, con roles y estereotipos de género muy bien establecidos, opuestos y complementarios.

El 27 de junio de 1979 se realizó la primera marcha del Orgullo Homosexual en la Ciudad de México. La marcha fue organizada por tres colectivos: el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Grupo Autónomo de Lesbianas Oikabeth y el Grupo Lambda de Liberación Homosexual. La consolidación de una identidad propia permitió que en los ochenta surgieran muchos más colectivos de la diversidad sexual.

Cobró tal impulso la lucha política, que en 1982 el Movimiento de Liberación Homosexual (MHL) concretó un acuerdo con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) para impulsar tres candidatos homosexuales, y se formó el Comité Lésbico-Homosexual de apoyo a la candidatura de Rosario Ibarra.<sup>7</sup>

En 1983 se registraron los primeros casos de SIDA en México. En ese entonces se afirmó oficialmente que el 92% de las personas enfermas eran homosexuales, promiscuos y drogadictos, con lo que se difundió un discurso de pánico que reactivó la discriminación y estigmatización de la comunidad.<sup>8</sup> Esto debilitó al movimiento en su lucha por los derechos civiles y políticos, y la reorientó hacia la movilización de la atención médica, a exigirle al gobierno generar políticas públicas para prevenir la enfermedad y eliminar la discriminación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

Fue hasta 1997 cuando el movimiento LGBTI tuvo un nuevo impulso. Patria Jiménez se convirtió en la primera diputada federal, abiertamente lesbiana, que representó los intereses del movimiento LGBTI en el Congreso de la Unión. A partir de ese momento se empezaron a promover más candidaturas de personas de la diversidad sexual y de género. El hito de esta candidatura fue la enunciación pública que hizo la diputada de su orientación sexual y la agenda que presentó a favor de la comunidad LGBTI.

Lo anterior propició que los partidos de izquierda empezaran a realizar foros de trabajo, con el propósito de construir agendas legislativas enfocadas a las poblaciones LGBTI, aunque su intención política oculta era ampliar el mercado electoral.

Mientras tanto, en la escena internacional la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, fue el preámbulo para posicionar el tema de la orientación sexual no heterosexual como un tema de la agenda de los derechos humanos. En 1997, en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales del Congreso Mundial de Sexología, celebrado en Valencia, España, se reconocen los derechos sexuales como derechos humanos universales, basados en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.<sup>9</sup>

Ocho años después de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en abril del 2003, dentro de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Brasil, se propuso una resolución llamada Derechos Humanos y Orientación Sexual, tomando como modelo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Posteriormente, en 2004 y 2005, se introdujo también el tema de identidad sexo-générica.

Fue así como el discurso de los derechos humanos se fue consolidado como uno de los espacios más prominentes para la creación de normas y discursos internacionales acerca de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas de la población LGBTI.

El reconocimiento de las personas LGBTI por parte de los derechos humanos obligaron, en principio a los Estados a proteger los derechos humanos de estas personas en cinco aspectos: 1) protegerlas contra la violencia homofóbica y transfóbica; 2) prevenir la tortura y que las priven de su libertad; 3) derogar leyes que penalicen la homosexualidad; 4) prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y 5) preservar la libertad de reunión, expresión y asociación política de las personas LGBTI.

El punto cinco fue el que más se aproximó a la defensa de derechos civiles y políticos. Sin embargo, los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género (2006), fueron un parteaguas en la defensa de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género, y ampliaron la defensa de los derechos civiles, políticos y sociales. En materia de derechos políticos y civiles destacan: el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, que contribuye a permitir el cambio de identidad para las personas trans; a la seguridad personal; derecho a toda persona a no ser detenida arbitrariamente; derecho a un juicio justo; derecho a la libertad de opinión y expresión sin ocultar su orientación o identidad; a la libertad de reunión y asociación pacíficas; a la libertad de movimiento; derecho a formar una familia; a participar en la vida pública.<sup>10</sup> Cabe señalar que estos principios incorporaron también importantes derechos sociales, el tercer elemento constitutivo de la ciudadanía.

Así se fueron creando instrumentos supranacionales para salvaguardar las condiciones humanas, políticas, civiles y sociales de las personas LGBTI. Al conformarse los derechos humanos como un indicador de la calidad de las democracias, los Estados-nación cuya forma de gobierno es democrática han tenido que ir atendiendo los acuerdos firmados que versan sobre esta materia. No obstante, las recomendaciones que los organismos internacionales puedan hacer, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, son sólo eso: recomendaciones, que no obligan a los Estados a legislar sobre derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, por lo que de la práctica estratégica desarrollada por organizaciones y colectivos LGBTI para hacer valer sus derechos ciudadanos, el único derecho que ha alcanzado el carácter de derecho humano es el litigio estratégico.

El litigio estratégico es una herramienta que las víctimas y la sociedad civil han utilizado para la protección de derechos humanos, a través del uso de sistemas judiciales y mecanismos internacionales de protección. Esta herramienta sirve para: 1) develar y exponer patrones de conducta ilegales y estructuras desde las que sistemáticamente se violan derechos humanos; 2) promover derechos no garantizados por deficiencias o porque la protección efectiva sólo se activa a partir de los reclamos de los grupos; 3) controvertir políticas públicas que contradicen estándares internacionales porque su diseño, contenido o forma de implementación afectan los derechos humanos; 4) incluir en la agenda del Poder Judicial temas ausentes y exigirle a éste que abra arenas de discusión para nuevos temas relacionados con los derechos humanos.<sup>11</sup>

Los derechos humanos, al ganar terreno como campo articulador de nuevas demandas, reivindicaciones y aspiraciones, han hecho que cualquier grupo de interés pueda formular sus argumentos en términos de derecho para emprender una demanda, y esto resulta ser una estrategia muy poderosa ante la máxima de que “los derechos no se niegan”. De ahí lo fructífero del litigio estratégico.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	28 A 31

De primera instancia esto es muy esperanzador para que las personas LGBTI consigan derechos; sin embargo, una lectura más crítica indica que los derechos políticos, civiles y sociales de las personas de la diversidad sexual y de género se judicializan, lo que no ocurre con las personas que acatan la normatividad hegemónica de la heterosexualidad y el cisgénero.<sup>12</sup>

La judicialización de los derechos ha establecido un orden donde las relaciones sociales se tornan jurídicas y no administrativas, lo cual continúa colocando a las personas LGBTI en una situación asimétrica frente al resto de la ciudadanía. Además de que sólo quien tenga las posibilidades económicas, capital simbólico, redes de apoyo, podrá emprender un litigio estratégico, que muchas veces es de largo aliento.

Por ejemplo, el reconocimiento del cambio de identidad en seis entidades federativas del país (Ciudad de México, Michoacán, Nayarit, Colima, Hidalgo y Coahuila) es un derecho no armonizado con otras leyes. El cambio de acta por sí mismo carece de peso y de un cambio de identidad real, pues se tienen que emprender litigios estratégicos ante la Secretaría de Administración Tributaria para regularizar la nueva identidad frente al fisco, ante Relaciones Exteriores para obtener un pasaporte, ante la Secretaría de Educación Pública para regularizar la documentación escolar, en el empleo donde se labora y se tiene antigüedad, etcétera



El derecho al voto para las personas trans debió pasar por un protocolo que se sustenta en los Principios de Yogyakarta para que las personas que no tuvieran su cambio legal de identidad lo pudieran hacer, pero es un protocolo, no una ley. Esto pone en entredicho la universalidad del sufragio.

<sup>12</sup> Profesora investigadora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Entre sus líneas de investigación se encuentran derechos políticos y civiles de la comunidad LGBTI.

<sup>1</sup> Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, a la libertad ideológica y religiosa, a la libre expresión y a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, a ser votado, a la huelga, a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, entre otros.

<sup>2</sup> C.B. Macpherson (1998), *La democracia liberal y su época*, Madrid: Alianza Editorial.

<sup>3</sup> Un marco legal que sólo reconoce a las personas cuya identidad de género corresponde con su sexo asignado al momento de nacer.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	30-33

# Diez mínimos para una nueva estrategia digital



Alma Rosa Alva de la Selva

**P**or demás intensos, los primeros meses del nuevo gobierno han sido espacio de análisis de las acciones de la anterior administración en diversos temas y asuntos. Se trata de una ardua tarea que está arrojando una lista más larga de la esperada sobre rezagos y problemas indispensables de atender.

Entre ellos se encuentra uno particularmente importante por los retos e implicaciones que conlleva para el futuro del país: la política digital y, con ella, la estrategia que habrá de derivarse de la misma.

Puede decirse que del *Sistema Nacional e-México* (instaurado por Vicente Fox) a la *Estrategia Digital Nacional* (impulsada por Enrique Peña Nieto), pasando por el desdibujado proyecto de las coloquialmente llamadas “tres c” de Felipe Calderón, el plan maestro para construir la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC)

se convirtió en uno de los proyectos fundamentales de las sucesivas administraciones.

Llama la atención observar que, aun cuando los anteriores gobiernos dieron a conocer su proyecto bordeando el fin de su primer año, ahora, cuando la nueva administración apenas ha rebasado sus primeros cien días, varias voces le han reclamado una “falta de interés” sobre el tema, incluso han llegado a afirmar que ya no se encuentra entre sus prioridades. Cabe hacer notar que se señala lo anterior en momentos en los cuales el Plan Nacional de Desarrollo, espacio de las grandes coordenadas para el avance del país en los próximos años, y del cual han de derivarse los grandes proyectos nacionales, se encuentra en plena fase de elaboración.

## Esfuerzos y fracasos

Ciertamente, los tres programas mencionados (y marcadamente el primero y el último, pues fueron espectaculares) generaron amplias expectativas. Pero no pasó mucho tiempo sin que en los tres casos afloraran los errores de origen, insuficiencias de diversos

tipos en el proceso de formulación e implementación de las políticas, como también problemas en el manejo de los recursos, entre muchos otros, que impidieron que esos proyectos alcanzasen sus ambiciosos objetivos.

Si bien en su momento fue de reconocer que el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) haya elevado a tema prioritario el *Sistema Nacional e-México* (con todo y lo que denominó un “salto cuántico” a la Sociedad de la Información, con el “cierre” y hasta “eliminación” de la brecha digital), la visión tecnodeterminista que permeó de principio a fin ese proyecto (donde las TIC aparecían con la capacidad, por sí mismas, de resolver los problemas estructurales del país casi mágicamente, por obra y gracia de la tecnología), al lado de múltiples deficiencias, sesgos en su implementación y dudoso manejo de los enormes recursos que le fueron destinados, llevaron pronto al derrumbe a ese programa, uno de los más importantes del gobierno foxista.

Luego, en el periodo de Felipe Calderón (2006-2012), la política digital no recibió la misma atención que su antecesor y cayó en una etapa

## ZÓCALO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	30-33

de estancamiento. Aunque antes de emprender cualquier acción sobre el tema, era indispensable evaluar los posibles resultados del programa anterior, sobre todo por los grandes recursos que absorbió, el gobierno calderonista ni siquiera mostró empeño en dar continuidad a los puntos favorables de las políticas y estrategia digital del gobierno anterior.

Por su parte, Enrique Peña Nieto confirió de nuevo una importancia central al tema. A casi un año de estancia en la Presidencia de la República fue presentada la *Estrategia Digital Nacional* (EDN).

Exhibiendo claros paralelismos con el *Sistema Nacional e-México* (en especial su línea ideológica, en este caso reflejada en la excesiva relevancia conferida a la digitalización, presentada como la clave única para, ahora sí, alcanzar “el progreso”), la EDN cayó asimismo en algunos de los errores de aquellos dos primeros programas gubernamentales ya mencionados, en este caso al colocar a la digitalización y “la adopción masiva de las TIC” como los detonadores del tan huidizo progreso nacional.

Y es que, con todo y la densa elaboración del documento de la EDN (salpicado de conceptos teórico-metodológicos, así como del proceso de las políticas públicas, que le hacían aparecer como un proyecto riguroso y generado por especialistas, entre otras vulnerabilidades), el proyecto no partía de diagnósticos, no establecía estrategias diferenciadas por segmentos ni contemplaba evaluaciones sistemáticas de sus procesos, como tampoco de la aplicación de su “carácter transversal”.

### Retos para AMLO

Por ésas y otras razones esa estrategia tampoco llegó muy lejos: de acuerdo con cifras oficiales (las cuales, por cierto, no siempre resultan confiables), más de una tercera parte de los mexicanos continúa excluido de los nuevos escenarios digitales. A pesar de que el derecho de acceso a *Internet* esté garantizado (desde 2013, a partir de la reforma constitucional de telecomunicaciones), el llamado “acceso universal” se encuentra aún muy lejano para una porción importante de la población nacional.

Ante tal panorama, queda claro que la política y estrategia digitales seguidas hasta ahora requieren revisarse y reformularse. Por ello, los retos que se le presentan en este tema al nuevo gobierno son múltiples y complejos. Entre ellos pueden señalarse los siguientes considerados como los mínimos.

#### 1. Una política digital de acuerdo con objetivos nacionales

Es indispensable que los lineamientos de política de los cuales habrá de surgir la nueva estrategia y agenda digitales arranquen y se correspondan con el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto éste establecerá las acciones fundamentales para impulsar el avance del país, con base en el diagnóstico de la situación actual. Como se sabe, el PND se dio a conocer a fines del mes de abril y ahora está bajo la lupa del Poder Legislativo.

#### 2. Una estrategia para la “inclusión digital”

Puede decirse, con palabras de G. Sunkel (CEPAL) que la inclusión digital es “la clave de las políticas públicas en la materia”. Esto ocurre cuando las TIC son entendidas como “tecnologías de la información y la

comunicación inclusivas”, es decir, con un uso orientado hacia objetivos amplios de inclusión social. Se trata, ni más ni menos, del gran objetivo de las políticas públicas.

Esto es importante si se toma en cuenta que en lo general, y de forma más clara en los países periféricos, como ha señalado Jorge González (2008), las políticas digitales han sido formuladas verticalmente, es decir, de las políticas públicas.

Esto es importante si se toma en cuenta que en lo general, y de forma más clara en los países periféricos, como ha señalado Jorge González (2008), las políticas digitales han sido formuladas verticalmente, es decir, “de arriba hacia abajo”, “desde fuera hacia dentro” y “de los centros hacia la periferia”.

#### 3. Partir de un balance de los resultados y déficits de las estrategias anteriores

Parece obvio, pero vale reiterarlo: no se trata de arrancar de cero, sino de analizar la situación actual para establecer los puntos a redefinir, las acciones a modificar y, de ser el caso, las que deban continuarse. Ello como resultado de una evaluación crítica, de acuerdo a criterios específicos y como una acción sistemática.

**ZÓCALO**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	30-33

**4. Trabajar con información confiable**

Para avanzar en la tarea antes mencionada, es indispensable recopilar y aplicar información confiable, e incorporar, si es que existe, información actualizada. Se trata de una labor aparentemente accesible pero que en la realidad nacional es un problema no menor: con frecuencia, las estadísticas disponibles no son completas e integrales como se requieren o, incluso, una determinada información no existe. Se ha presentado también el caso de cifras “infladas”, como también de ambigüedades en las estadísticas disponibles, en parte debido a modificaciones metodológicas que no han ofrecido resultados comparables. Agregado a ello está la escasez o hasta carencia de información cualitativa sobre diversos aspectos de la problemática de la brecha digital en el país, hecho que dificulta o impide contar con una visión más cercana a la realidad nacional en la materia.

**Encuesta que no debió suspenderse**

Puede decirse, incluso, que para la elaboración de la nueva estrategia sería necesario generar información, aún básica, sobre algunos aspectos específicos del tema. En este sentido, es desfavorable la suspensión por razones presupuestales de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH), cuyo diseño metodológico redundaba en faltantes informativos, pero que había venido constituyendo una fuente de información básica sobre el tema.

**5. “Métricas” integrales y pertinentes**

Éste es otro punto aparentemente resuelto pero con significativos

déficits con impacto en el diagnóstico: no es lo mismo “medir” el posible avance de la construcción de la SIC con base solamente en las estadísticas (por ejemplo, a partir del porcentaje de escuelas con conexión a Internet), que paralelamente “monitorear” la evolución de los usos de un determinado sector de usuarios en la red, o conocer, vía metodologías e instrumentos cualitativos, qué significa para algunos de ellos “estar conectado”, o identificar sus motivaciones profundas para navegar en la red.

La aplicación de indicadores cuantitativos y cualitativos -tanto para el diagnóstico como para la evaluación- como práctica permanente de la estrategia que se diseñe, sería un factor indispensable para conseguir mayores resultados. Es claro que solo si las “métricas” del caso son seguidas de una segmentación que contemplen las realidades demográficas, socioculturales, sociales y educativas, además de variables etarias, de género o nivel de ingresos, entre muchas otras, será posible diseñar estrategias situadas, como ha señalado Martin Hilbert, a manera de “trajes a la medida”

**6. Una estructura institucional clara**

Sin duda se trata de un aspecto relevante. Como se sabe, en la administración peñanietista la EDN corrió a cargo de la propia Presidencia de la República, con un papel secundario para otros organismos y dependencias gubernamentales cuya participación debió ser central (por ejemplo, CONACYT y la SEP).

En esta oportunidad, si se pretende incorporar la obligada visión multidisciplinaria que exige el tema, habrá de establecerse un esquema institucional que responda a dicha perspectiva y tomando en cuenta

el mandato legal del caso, tanto en términos de diseño de la política como para su implementación. El imperativo es definir las atribuciones y responsabilidades que correspondan al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Subsecretaría de Comunicación de la SCT, en paralelo a la intervención de otras dependencias gubernamentales relacionadas con el asunto.

**7. Visión prospectiva**

Ineludible: toda estrategia digital no podría llegar muy lejos sin una visión de futuro. Dado que el desarrollo tecnológico de la comunicación es vertiginoso (el “Internet de las cosas” y la 5G ya están aquí) se requiere apoyarse en la investigación sobre el tema para conocer las tendencias y proyecciones. Mas ello no es todo: lo que habrá de seguir es relacionar su incorporación con base en la situación y necesidades de desarrollo del país.

**8. Más allá del “tecnodeterminismo”**

Hasta ahora, como ya se mencionó, en general los programas gubernamentales se han basado en una línea de pensamiento que coloca a la tecnología como el motor de la historia y el cambio social. Como marco ideológico, el tecnodeterminismo se ha reflejado con claridad en las estrategias, sobre todo en el tema del “acceso” a Internet como garantía de paso hacia la SIC. Entre otras consecuencias, esto ha repercutido en un notorio énfasis en los renglones de conectividad e infraestructura, más que en empalmar a lo anterior un efectivo impulso a la “alfabetización digital”, a los procesos de “apropiación tecnomediática” (Morales) o de “autoformación tecnológica”.

**ZÓCALO**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	1	30-33

Una alternativa de la cual se ha hecho referencia por largos años pero que continúa por completo vigente, es la perspectiva de las TIC para el desarrollo, donde la inclusión digital se anota en una meta superior: la *inclusión social*.

**9. Participación real de la sociedad civil**

Resulta obligado -en este y en otros temas- acabar de una vez por todas con lo que ha sido hasta ahora la **falacia de la participación de la sociedad civil en las políticas**. Tal fue la consabida práctica, convertida en rutina o en requisito para validar el supuesto carácter de "políticas públicas", de la realización de "consultas" organizadas al vapor, o con notoria improvisación. Continuar en ese camino resulta hoy insostenible; por tanto habrán de generarse mecanismos y procedimientos con credibilidad que motiven a dichos sectores de la sociedad a participar realmente en el proceso de la formulación de las políticas públicas.

**10. Infraestructura**

En este rubro también se impone una rigurosa evaluación de los posibles avances e inventarios de los

pendientes de la estrategia anterior. Entre estos últimos se encuentra, por ejemplo, el caso de la Red Compartida (creada para ofrecer servicios mayoristas a otros operadores y comercializadores en el campo de las telecomunicaciones), la cual forma parte de los recursos de infraestructura fundamentales para ofrecer servicios de banda ancha a la población.

Como se sabe, este proyecto (de inversión público-privada), luego de serios problemas en el proceso de licitación respectivo y los recortes presupuestales de fin de sexenio, se ha visto seriamente disminuido, por lo cual no alcanzó sus objetivos en materia de cobertura social y acceso universal a los servicios de telecomunicaciones en el país. También habrá de evaluarse la situación de "México Conectado", el otro gran proyecto de infraestructura de la pasada administración derivado de la Reforma Telecom, al que también se dotó inicialmente de grandes recursos y que sufrió sensibles recortes presupuestales tanto en el 2017 como en el 2018, con lo cual se pusieron en riesgo sus metas de dotar de conectividad

a diversos sitios públicos (escuelas, hospitales, bibliotecas, etc.). De ser reimpulsado, requeriría de una cuantiosa inversión.

Sin duda, éstos y muchos otros retos en el tema se están presentando al nuevo gobierno, exigido tanto de inmediatas como de eficientes acciones ante un repertorio de problemas acumulados, a los que se suma, como asignatura pendiente, una estrategia digital que responda a las auténticas necesidades nacionales en la materia

*Puede decirse, incluso, que para la elaboración de la nueva estrategia sería necesario generar información, aun básica, sobre algunos aspectos específicos del tema. En este sentido, es desfavorable la suspensión por razones presupuestales de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH), cuyo diseño metodológico redundaba en faltantes informativos, pero que había venido constituyendo una fuente de información básica sobre el tema*

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	LA 2	2



**SALVADOR  
GUERRERO  
CHIPRÉS**

**ARTICULISTA INVITADO**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD  
Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## SE TRATA DE LAS NIÑAS, NO DE LAS FALDAS

A mi mamá le gustaba presumir que fue la primera mujer de su familia en usar pantalones. Ella nació en 1925 y entendió desde los 12 años que la libertad pasa por algo tan simple como elegir qué usar por comodidad.

En pleno 2019, hay polémica por el Uniforme Neutro que presentó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para permitir que cada quien elija entre falda y pantalón, según prefiera.

Esta política sitúa a la Ciudad de México dentro de los lugares que se encuentran a la vanguardia en temas de igualdad de género y en garantizar los derechos plenos de las niñas, niños y adolescentes.

La capital se une así a países como España (2016), Ecuador (2018) y Perú (2019), en donde se ha estipulado que el uso de falda en las escuelas ya no es obligatorio.

Y sí, refiero al uso opcional de la falda como centro de la propuesta porque resulta muy curioso cómo medios y voceros conservadores han tratado de enfocar el debate en que ahora los niños podrán ir de falda a la escuela.

Invisibilizan así la victoria que esta política implica en términos de libertad y comodidad para las niñas y adolescentes.

Tres datos: de acuerdo con un estudio que realizó la organización Save The Children, en 2018, 85 por ciento de las alumnas se sentían más seguras usando pantalón, ya que podían jugar, saltar, correr y trepar. Otro 10 por ciento dijo sentirse en iguales condiciones con los

niños al poder desplazarse de la misma manera; mientras que 5 por ciento mencionó que podían subir las escaleras sin miedo a ser espiadas.

Es fácil comprobar estas estadísticas. Si tienes hija o sobrina, o hay alguna niña en tu entorno familiar, pregúntale cómo prefiere ir a la escuela. Yo lo hice con mi sobrina de cuatro años, y sin dudar lo eligió short o pantalón, "porque juego más fácil".

Todas las mujeres con las que he hablado del tema coinciden: la falda es una prenda que lamentablemente las hace sentir, también, más vulnerables al acoso.

La inclusión y la igualdad cuestan trabajo, aún en una ciudad que lleva muchos años a la vanguardia en derechos de género y políticas públicas para fomentarla.

Coincido con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por cierto la primera mujer electa en la ciudad, al considerar que el uniforme neutro es una idea simple y trascendente, no hay adjetivos más adecuados.

Sin embargo, en opinión de la Unión Nacional de Padres de Familia -¿hay una asociación de Madres de Familia?- esta medida pretende "adoctrinar" a las niñas y niños en "ideología de género", que según sus propias palabras, es la construcción cultural de todas las identidades que caben en las siglas LGBTTTIQ. "Mejor la naturaleza", sentencian.

Abrir el debate con seriedad frente a los límites y alcance de una medida como el uniforme neutro requiere entender que la falda, el pantalón y las formas de usarlo sí son construcciones culturales.

Debatir y disentir es enriquecedor. Ignorar que una prenda obligatoria pone en desventaja al género femenino es hacer oídos sordos, desde el androcentrismo, a las historias de nuestras hijas.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	21

# De la falda al feminicidio

GABRIELA RODRÍGUEZ R.

La violencia de género no es un problema local. En todos los rincones del planeta se reproducen todas las formas de violencia contra las mujeres. Desde obligar a usar falda a las niñas en las escuelas, hasta violarlas y matarlas con lujo de fuerza. No se ha roto con el problema de fondo: el abuso de poder entre hombres y mujeres, el uso de la fuerza contra las mujeres que no quieran someterse.

México no es la excepción, tampoco lo es la Ciudad de México. Pero en el país tiene sus propias especificidades, la permanencia de desigualdades sociales y la presencia del crimen organizado son factores del grado creciente de violencia que se vive. Desde hace 10 años, vinculado a la “guerra contra el crimen organizado” de Felipe Calderón, las cifras de homicidio y feminicidio se duplicaron y hasta triplicaron, en algunas zonas. Acá el tema ha llevado a crear leyes, instituciones y mecanismos específicos.

El actual gobierno federal y local hoy se distingue de los anteriores en dos elementos: no negar el problema, sino hacer un explícito reconocimiento del feminicidio y la violencia de género como problemas que están en estado crítico, y en colocar en alta prioridad los programas y estrategias para disminuirlo o erradicarlo.

El día de ayer se presentó en la Ciudad de México un conjunto de estrategias que se han construido en seis meses de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las

niñas. Entre las principales se mencionaron: las 27 unidades de atención o Lunas, lugares en el que se provee atención psicológica y jurídica, hay dos en cada una de las alcaldías, donde se ha atendido a 25 mil 280 mujeres en situación de violencia. La Red de información es un portal donde se registran en tiempo real la atención a mujeres violentadas en 900 ventanillas (centros de salud, ministerios públicos, procuraduría, alcaldías, Lunas) a fin de agilizar la canalización y atención interinstitucional. La Red de redes de mujeres por la igualdad y la no violencia, grupos organizados de vecinas que hacen visitas domiciliarias para difundir los derechos de las mujeres, recupera espacios públicos, promover la salud sexual y reproductiva y prevenir el embarazo de adolescentes, más dos mil mujeres en 240 vecindarios y pueblos originarios con las más altas tasas de violencia. Se cuenta además con casas de refugio y de emergencia. Paralelamente se creó la Red de jóvenes por la paz y NO violencia, grupos para educar a las nuevas generaciones para lograr una corresponsabilidad y cultura del buen trato en la casa, en el noviazgo y con la pareja. Desde la Secretaría de Gobierno, la de Seguridad Ciudadana y la Semovi se organizan jornadas de Tequio Nocturno, obras de recuperación de espacios públicos, senderos seguros entre escuelas y centros de transporte, una inversión de 50 millones de pesos en 53 planteles de UNAM e IPN, donde hay nueva iluminación cámaras del C5 y vigilancia con 600 elementos de Seguridad Ciudadana, en horarios de salida. Hay además servicios especiales de atención a víctimas de violencia en centros de salud, digitalización del aviso a los MP y atención a casos de violencia de género, las cifras generadas son de siete mil casos de atención integral de violencia sexual: píldora de emergencia, interrupción legal del embarazo, atención íntegra a personas que viven con VIH e ITSs.

Una de las estrategias más novedosas y prometedoras, es la de las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, ellas trabajan en equipo con los ministerios públicos para identificación el riesgo de muerte y la ejecución de medidas de protección, las abogadas de los módulos ya han generado 2 mil 107 carpetas de investigación. Otras medidas para mejorar el acceso a la justicia desarrolladas desde la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, está a revisión de perfiles del personal y a capacitación especializada en perspectiva de género de manera transversal. Hoy además se está buscado llevar las investigaciones sobre feminicidio a estándares internacionales, con los parámetros de las sentencias dictadas en los casos de Campo Algodonero y Mariana Lima. En cuanto a las medidas de protección hay en emisión y número de medidas tramitadas y otorgadas, y judicialización del delito de violencia sexual. Personas Desaparecidas: se introducen además avances tecnológicos para búsqueda de personas con avances tecnológicos.

Lo que caracteriza el enfoque contra la violencia de género en la Ciudad de México es una visión de justicia social, que vincula todas estas estrategias a medidas para incrementar el nivel escolar de las mujeres y su autonomía económica, mediante trabajos que se desarrollan directamente en los territorios de las alcaldías, donde ocurren los fenómenos de violencia. Los programas atienden todo el rango de las violencias, desde la obligación de usar falda a las niñas, hasta sancionar a agresores de todo tipo, incluyendo a

los feminicidas. La imposición de la falda no es un tema trivial, es una forma de agravio contra la libertad de las mujeres, porque en la estética personal está la expresión de la identidad y la manera en que queremos mostrarnos al mundo.

Twitter: [Gabrielarodr108](#)

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
07/06/19	OPINIÓN	TRES

PEPE GRILLO



### Los reclutadores

Las caravanas migrantes no se organizan de manera espontánea ni se financian solas.

Detrás de cada una de ellas hay gente que las promueve y ofrece la logística para la movilización de miles de personas a través de miles de kilómetros.

Uno de los más visibles reclutadores de las caravanas, porque hay otros que se mantienen en las sombras, es Irineo Mújica Arzate. Desde que comenzó la crisis de las caravanas ha sido detenido varias veces por su comportamiento agresivo, pero ha sido liberado pocos días después.

#### Ayer fue detenido otra vez. ¿Será la definitiva?

Se trata, no hay que perderlo de vista, de un ciudadano norteamericano. Esto le permite entrar y salir con libertad de Estados Unidos acompañando a los migrantes, sin que haya claridad sobre el origen de los recursos que maneja.

La pregunta pertinente es: ¿por qué el gobierno de Trump, principal interesado en acabar con las caravanas, no detuvo a Irineo Mújica en su territorio?

### Reunión Cumbre

El tema del éxodo migrante involucra a varios países de América Central cuyos gobiernos optan por el bajo perfil. No hacen olas para que nadie los vea.

Honduras, El Salvador y Guatemala, los principales países expulsores de migrantes, no los únicos, tendrían que estar haciendo mucho más de lo que han hecho para mantener dentro de su país a sus connacionales.

**No lo hacen porque es una forma sencilla de deshacerse de un problema grave que en estos días estalla en México, país al que se le exige solucionar en su territorio el problema, mientras ellos se lavan las manos.**

Entre los acuerdos de la negociación que se despliega en Washington debe pactarse una reunión cumbre con todos los países involucrados para que cada uno haga su parte.

### Souvenirs y ofensas

El nivel de las conferencias mañaneras cae de manera lastimosa.

El método elegido por el presidente López Obrador para comunicarse todos los días con la población, una innovación, se deteriora.

El episodio de ayer, en el que un señor Velázquez insultó a reporteras de la fuente presidencial llamándolas "prostitutas de la información", ofende a todos, a los comunicadores, pero también a los funcionarios de la Presidencia.

#### Un gesto de arrabal que obliga a replantear de fondo el ejercicio que hace realidad el derecho a la información.

Velázquez es conocido por tener un negocio de *souvenirs* del presidente. Vende en YouTube tazas, muñequitos y playeras con la imagen y frases conocidas de AMLO. Se vale.

Si lo quieren ayudar póngale un local, pero no lo hagan pasar como periodista.

### Ante la incertidumbre

La comunidad científica del país no está dispuesta a trabajar en la incertidumbre. Demanda apoyo continuo y reglas claras.

Las indefiniciones y los recortes ponen en riesgo la investigación científica y la formación de nuevos cuadros.

**Casas de estudio con una hoja de servicios impecable, como el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, y los Centros Conacyt, enfrentan dilemas que ponen en riesgo la continuidad de sus esfuerzos y sus aportaciones al país.**

Exigen certidumbre y respeto. Lo merecen.

pepegrillocronica@gmail.com